



LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO &lt;laura.cuellar@ambientebogota.gov.co&gt;

**SYP SOLUCIONA SU PROYECTO S.A.S - NEGOCIOS VERDES**

3 mensajes

**Juan Gabriel Ospina** <comercial@syp-sas.com>

8 de mayo de 2026 a las 16:42

Para: "negociosverdes@ambientebogota.gov.co" &lt;negociosverdes@ambientebogota.gov.co&gt;

Buenas tardes

Syp Soluciona su Proyecto está interesada en la inscripción del Eco directorio

Agradecemos apoyo para la correspondiente inscripción y formalización de SYP en el programa.

Saludos

**Juan Gabriel Ospina**

Auxiliar Administrativo

320 289 1532/ (1) 703 3218

[comercial@syp-sas.com](mailto:comercial@syp-sas.com) <http://www.syp-sas.com> Centro Comercial Iserra 100  
Oficina 426 - **Nueva Sede**

Antes de imprimir este mensaje, asegúrese de que es necesario. Proteger el medio ambiente está también en sus manos. La información contenida en este mensaje y en sus archivos anexos (sea texto, datos, imágenes y sonidos o de cualquier otra naturaleza) son estrictamente confidenciales y pertenecen de forma exclusiva a SYP SOLUCIONA SU PROYECTO S.A.S Si Usted no es el destinatario intencional, por favor destruya en forma inmediata este mensaje y sus anexos, borre toda copia que de los mismos permanezca en su sistema e informe de ello inmediatamente a quien lo envía. Usted no podrá retener, grabar o usar el presente mensaje con ningún propósito, ni podrá divulgarlo parcial o totalmente a terceros.

Desconexión Laboral: Si este correo fue recibido fuera de su jornada laboral, recuerde que no es obligatorio dar una atención inmediata, a menos que él mismo indique la urgencia en la respuesta. De lo contrario, de conformidad con la Ley 2121 de 2021 de desconexión laboral de la empresa usted podrá dar respuesta una vez inicie su jornada o turno laboral. De igual forma, podrá presentar inquietudes o quejas referentes a la Ley al comité de convivencia laboral.

**Camilo Monroy** <cristian.monroy@ambientebogota.gov.co>

11 de mayo de 2026 a las 10:27

Para: LAURA ALEJANDRA CUELLAR GIRALDO &lt;LAURA.CUELLAR@ambientebogota.gov.co&gt;

Hola Lau, por favor responder, gracias.

[El texto citado está oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

---

**La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:**

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

---

**Negocios verdes** <negociosverdes@ambientebogota.gov.co>  
Para: Juan Gabriel Ospina <comercial@syp-sas.com>

14 de mayo de 2026 a las 10:06

Buenos días,

Gracias por comunicarse con la Ventanilla Distrital de Negocios Verdes y por el interés de SYP Soluciona su Proyecto en hacer parte de nuestro Ecodirectorio.

La Ventanilla Distrital de Negocios Verdes, mecanismo de gestión adscrito a la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial, realiza la verificación como Negocio Verde a aquellos negocios que, desde su modelo de negocio, generen impacto ambiental positivo, desarrollen una actividad rentable, cuenten con buenas prácticas sociales y se encuentren dentro de las categorías estipuladas por el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030.

Nos complace compartirle los beneficios que recibirá su empresa al ser parte de la Ventanilla:

1. Aval de confianza como Negocio Verde, que puede contribuir a atraer inversionistas con conciencia ambiental.
2. Inclusión en el Ecodirectorio de Negocios Verdes, con divulgación a nivel nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con visibilidad en 6 países a nivel internacional.
3. Posibilidad de participación en puntos de activación económica (centros comerciales, entidades públicas y privadas).
4. Fortalecimiento de capacidades con actores estratégicos.

Para avanzar en el proceso, los requisitos mínimos para ser verificado como Negocio Verde son:

- Cumplimiento normativo ambiental o relacionado con la línea de negocio postulada.
- Estar ubicado en la jurisdicción de la Secretaría Distrital de Ambiente (casco urbano de Bogotá).
- Que el producto o servicio se encuentre acorde a las definiciones del Plan Nacional de Negocios Verdes, en alguna de sus categorías: a) Bioproductos y servicios sostenibles, b) Ecoproductos Industriales o c) Productos por la calidad ambiental.
- Estar constituido ante la Cámara de Comercio de Bogotá como persona jurídica o natural.
- Contar con un enfoque de ciclo de vida del producto y/o servicio.

Si SYP Soluciona su Proyecto cumple con estos criterios y desea continuar con el proceso, le invitamos a manifestar su interés respondiendo a este mensaje y compartiendo información sobre su modelo de negocio, con el fin de determinar la viabilidad de la verificación.

Adjunto encontrará el Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030 junto con la cartilla orientadora, para ampliar la información disponible.

Quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,



Cartilla negocios verdes.pdf

[El texto citado está oculto]

--



SECRETARÍA DE  
AMBIENTE



**VENTANILLA DISTRITAL DE NEGOCIOS VERDES**

SUBDIRECCIÓN DE ECOURBANISMO Y GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Secretaría Distrital de Ambiente - Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778910



**Plan Nacional de Negocios Verdes 2022-2030.pdf**

11955K